



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0049673/2014

VISTO:

Lo solicitado por el Dr. Cristián G. Sánchez a fs. 1 del expediente de referencia.

Lo establecido por la Ord. 01/98 y Resolución del H.C.S. 367/05, en relación a la prórroga de los términos de las designaciones por concurso de los docentes, que por asumir funciones como autoridades superiores en el ámbito de la Universidad, se ven obligados a solicitar licencia en los cargos a los que han accedido por concurso;

ATENTO:

A que el Dr. Cristián G. **SÁNCHEZ** se desempeñó como Vice Decano de la Facultad de Ciencias Químicas desde el 23-06-2011 y hasta el 22-06-2014;

Que por Res. HCD 357/2014 se prorrogó el mandato del Dr. Cristián G. **SÁNCHEZ** como Vice Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, a partir del 23 de junio de 2014 y hasta el 30 de junio de 2014;

Que mediante, resolución del HCD N° 174/2012 se prorrogó la designación del Dr. Sánchez en el cargo de Profesor Adjunto (DS) por concurso desde el 17-03-2012 hasta el 16-11-2014 en los términos de la Ord. 1/98 del HCS;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 4;

Lo estipulado en el Art. 2° de la Ord. 1/98;

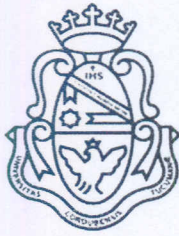
TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Dejar establecido que el período considerado para la prórroga otorgada por el Art. 1° de la Res. HCD 174/2012, es el comprendido entre el **23-10-2011** y el **22-06-2014**.

Artículo 2°.- Prorrogar la designación del Dr. Cristián G. **SÁNCHEZ** (**Legajo 33.367**) en el cargo de **Profesor Adjunto (DS) – Código 111-Concursado-** del Departamento de Matemática y Física, desde **17-11-2014** por el periodo de tiempo que desempeñó funciones de Vicedecano de la Facultad y hasta el **24-11-2014**, en los términos de la Ordenanza 1/98 Y 2/06 del H.C.S. de la Universidad Nacional de Córdoba.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0049673/2014

//2

Artículo 3°.- Dejar establecido que el período considerado para la prórroga otorgada por el artículo precedente, es el comprendido entre el **23-06-2014** y el **30-06-2014**.

Artículo 4°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos Personal y Haberes a los interesados y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.-

RESOLUCION N°:
SB.ee.

844

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC